



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local -
Huaura

"Año de la Universalización de la Salud"
"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL UGEL 09-H N° 000317

ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Hualmay, 27 ENE. 2020

Visto el informe N° 002-2020/EE CT-AGP-UGEL N° 09-H, la Resolución Ministerial N° 027-2020-MINEDU y demás actuados, con un total de 05 folios; y

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, conforme a lo dispuesto en el literal h) del artículo 80 de la precitada Ley es función del Ministerio de Educación definir las políticas sectoriales de personal, programas de mejoramiento de personal directivo, docente y administrativo del sector e implementar la carrera pública magisterial;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 027-2020-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la aplicación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2020";

Que, mediante el Anexo 1.1.1 de la Resolución Ministerial N° 027-2020-MINEDU, se presentan los puestos a contratarse bajo el régimen CAS para el año 2020, correspondiendo al Área de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Local N° 09 - Huaura realizar la contratación CAS JEC de los puestos establecidos;

Que, mediante el informe N° 002-2020/EE CT-AGP-UGEL N° 09-H, el Especialista de Educación Secundaria del Área de Gestión Pedagógica, concluye que es preciso realizar la conformación de la Comisión Evaluadora que será responsable de ejecutar el proceso CAS correspondiente a los cargos del PP 0090, a fin de garantizar la adecuada y oportuna implementación del proceso de convocatoria, selección y contratación del personal, en conformidad al ítem 7.2.9. del numeral 7.2. SELECCIÓN, de la Resolución Viceministerial N° 027-2020-MINEDU.

Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-Huaura, que dispone proyectar la Resolución Directoral que conforma la Comisión Evaluadora para el Proceso CAS de los cargos correspondientes al PP 0090, de acuerdo a la normatividad vigente;

De conformidad con la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y sus modificatorias, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias; "Reglamento de Organizaciones y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de la Unidad de Gestión Educativa Local".





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local -
Huaura

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- CONFORMAR la Comisión Evaluadora para el Proceso de Contratación Administrativa de Servicios, correspondiente a los cargos de la intervención **Jornada Escolar Completa – JEC**, en el marco del Programa Presupuestal 0090 PELA, el cual estará integrada de la siguiente manera:

- Presidente** : Lic. LUZ BEATRIZ HUAMAN ESCUDERO
Jefa del Área de Gestión Pedagógica - UGEL 09 Huaura
DNI N° 06040334
- Secretario Técnico** : Lic. RUYER OBITH ESPINOZA YUPANQUI
Jefe del Área de Gestión Administrativa – UGEL 09 Huaura
DNI N° 08490670
- Miembro** : Mg. EDDY LLARO CRUZ
Especialista de Educación de CTA - UGEL 09 Huaura
DNI N° 18096562
- Veedor** : Lic. CLARA LEONARDA LEON PAUCAR
Especialista de la Intervención JEC
DNI N° 31677958



ARTÍCULO 2.- PRECISAR que la vigencia de la referida **Comisión Evaluadora**, es desde la fecha de su aprobación, para llevar a cabo todo el proceso correspondiente hasta el 31 de diciembre del 2020.

ARTÍCULO 3.- DISPONER que la Oficina de Trámite Documentario cumpla con notificar la presente Resolución y remitirla a las Áreas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Haydee Rodríguez López
HAYDEE RODRIGUEZ LÓPEZ.
Directora del Programa Sectorial III
UGEL N° 09 – HUAURA